



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
N.I.T. 891.380.033-5

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
JUSTIFICACION MINUTA

GM.CT-08-F6
Rev. No: 0
Fecha de Emisión:
Julio 2024
Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 02/09/2025		CONTRATO No. SPM-1400-0169-2025		FECHA SUSCRIPCIÓN:28/02/2025
CONTRATISTA: CLAUDIA FERNANDA MARTINEZ MUÑOZ			C.C.	31.656.148 de Buga
OBJETOCONTRACTUAL: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ESTADISTICO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN), EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO BUGA MERECE AVANZAR				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$16.800.000	04/03/2025	04/09/2025
06				

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	28/02/2025	1	15				19/10/2025	7	15	\$4.200.000	\$21.000.000

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: X											
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
1	15				19	10	2015	7	15	\$4.200.000	\$21.000.000

OBSERVACIONES:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La Oficina Jurídica de la Alcaldía de Guadalajara de Buga tiene como misión la de "Prestar asistencia jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la administración central municipal dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto de los derechos de los particulares, aplicando las normas, principios y valores éticos en las diferentes decisiones que le corresponda tomar." (Art. 6 Acuerdo Municipal 018 de 2017).

La Secretaría de Planeación del municipio de Buga ha venido adelantando el fortalecimiento de la operación del SISBÉN conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), mediante la ejecución de actividades clave que permiten garantizar el acceso efectivo de la población a los programas sociales del Estado. En desarrollo de este objetivo, el contrato actual ha permitido:

- La elaboración de cronogramas de encuestas urbanas y rurales.
- La sincronización de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC).
- La actualización periódica de la base de datos a través de SISBEN APP.
- La entrega de informes mensuales y atención directa a usuarios.

Sin embargo, persisten necesidades operativas y técnicas que requieren la continuidad del servicio profesional contratado por un periodo adicional, con el fin de concluir actividades pendientes y atender nuevas demandas surgidas por la dinámica del proceso de actualización del SISBÉN, así como por el incremento en el número de solicitudes ciudadanas recibidas en los últimos meses.

Adicionalmente, se identificaron las siguientes situaciones que justifican la adición:

1. **Aumento en el volumen de solicitudes de encuestas nuevas y actualizaciones** por parte de la población en condición de vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales de difícil acceso.
2. **Actualizaciones recurrentes requeridas por el DNP** para garantizar la calidad y pertinencia de los datos cargados en la plataforma SISBEN APP.
3. **Necesidad de mantener la continuidad en la atención a los ciudadanos**, evitando interrupciones que puedan afectar el acceso a programas sociales.
4. **Compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo "Buga Merece Avanzar"**, los cuales requieren garantizar una cobertura efectiva del SISBÉN y una gestión técnica adecuada del proceso.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar el contrato vigente, tanto en tiempo como en valor, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales establecidas y garantizar la sostenibilidad de la operación del SISBÉN en el municipio.

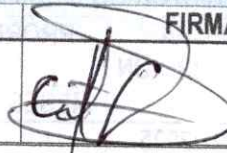
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA N.I.T. 891.380.033-5	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL JUSTIFICACION MINUTA	GM.CT-08-F6
			Rev. No: 0
			Fecha de Emisión: Julio 2024
			Página 2 de 2

Para el cumplimiento de estas actividades se ha identificado la necesidad de realizar la respectiva adición al contrato SPM-1400-0169-2025, por el término de un (01) mes y quince (15) días, a conveniencia de contar con una persona natural con experiencia para desarrollar las actividades y poder cumplir en la totalidad con las metas de la Secretaria de Planeación.

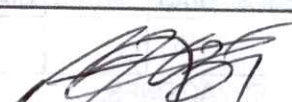
DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

ADICION, CDP, ANTECEDENTES CONTRATISTA (POLICIA, PROCURADURIA, CONTRALORIA, DELITOS SEXUALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, REDAM, CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL).

ACEPTACION CONTRATISTA

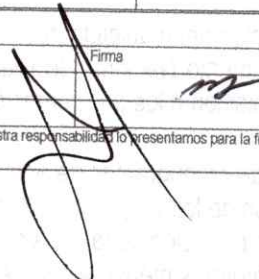
NOMBRE	FECHA	FIRMA
CLAUDIA FERNANDA MARTINEZ MUÑOZ 31.656.148 de Buga		

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA Secretario de Planeación				

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRAT O No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	

Revisó	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA	Secretario de Planeación Municipal	
	Andrés Julián Velasco Gómez	Subsecretario de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.